

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 30 Jueves 4 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 6219

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4790 *MADRID*

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 537/2013, del concursado D. José Pablo Salas Roa se dictó un auto de fecha 29/01/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de D. José Pablo Salas Roa, con DNI n.º 00381792S y con domicilio C/ Alpujarras, 48, Leganés (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210005387-1